



Bolsas de Trabajo PDI Laboral tipo A

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, resultante del concurso de méritos para la contratación de Profesor Ayudante Doctor (resolución de 12 de febrero de 2018, plaza código C180250, C180251).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, y visto el informe de la Comisión Técnica correspondiente, ha resuelto:

Designar el orden de prelación de candidatos y aprobar la constitución de la bolsa de trabajo en el Área de Conocimiento de **Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico** (Departamento de Psicología):

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTUACIÓN
CASTILLO MAYÉN, MARÍA DEL ROSARIO	80,24
LUCENA JURADO, VALENTINA	78,69
SÁNCHEZ TERUEL, DAVID	63,63
GARCÍA SANCHO, ESPERANZA	55,84
DELGADO RODRÍGUEZ, RAFAEL FRANCISCO	44,48
JUÁREZ RAMOS, VERÓNICA	41,35
MEGÍAS ROBLES, ALBERTO	40,90
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, NICOLÁS	39,88
MÁRQUEZ ZAMORA, RAÚL	35,44
LÓPEZ BENÍTEZ, RAÚL	30,17
DÍAZ CASTELA, Mª DEL MAR	29,39
RODRÍGUEZ AGÜERA, ANTONIO DAVID	29,15
LARA MORENO, RAQUEL	16,93

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UHFTUZMKLEVWYQNTXOSSTELVVE	Fecha y Hora	13/06/2019 22:15:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, para presentar reclamaciones únicamente en caso de posibles errores materiales.

Asimismo, de presentarse recurso de alzada contra la propuesta definitiva de la plaza que genera la presente bolsa, y en el caso de que aquel fue estimado, podría verse modificado el orden de prelación arriba establecido.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UHFTUZMKLEVWYQNTXOSSTELVVE	Fecha y Hora	13/06/2019 22:15:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

